

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Las Escuelas desdobladas.** — Queremos ofrecer al Sr. Rodés uno de tantos casos vergonzosos como hay en la Primera enseñanza, que están exigiendo remedio.

Nos referimos a las Escuelas llamadas desdobladas, ficción deplorable de los pasados tiempos que está clamando reforma.

Para que el nuevo Ministro sepa de lo que se trata ofrecemos copia de una carta que acabamos de recibir y que dice así:

«Al encargarme de esta Escuela (Auxiliaría desdoblada), tropiezo con el inconveniente de que el Ayuntamiento no tiene casas para los Maestros ni las alquila de su cuenta; da una pequeña cantidad para esa atención y no se encuentran casas para alquilar, y por añadidura como el Ayuntamiento no quiere reconocer la obligación que tiene de suministrar el material que corresponde para estas Escuelas, de aquí que me encuentre en una situación difícil y apurada. ¿Qué hacer?»

Si recurro en queja al Sr. Gobernador me indispongo con las Autoridades y me fastidiarán por cuantos medios lícitos o ilícitos tengan a su alcance, como acostumbra hacer los caciquillos y políticos de pueblos.

Si callo y no me dan material, la enseñanza sufrirá quebranto y me es casi imposible poder dar la clase, si no es de viva voz y sufragando de mi bolsillo lo puramente indispensable como tinta, clarión, limpieza, etc., y como tengo hecho hasta ahora. Esto es insostenible. ¿Qué hacer, repito?»

Si el Estado se encargara de estas atenciones (yo creo que no lo ha hecho ya por olvido), sería la manera de dar solución a este conflicto que de otra manera no puede tenerla buena.

Además, ¿cómo poder suministrar el material para la clase nocturna que ha de empezar a funcionar este año si no me dan nada para la diurna?»

Ahí tiene el Sr. Rodés un entuerto que desfacer.

Es menester acabar con esa ficción de Escuelas que sólo existen en el papel; hay que dar a esos Maestros desdoblados casa y material, como les corresponde y como necesitan para cumplir su misión.

¿Cree decoroso, para un Ministro renovador de costumbres, tolerar que siga ese espectáculo ignominioso?»

**De adultos.**—Las clases de adultos han comenzado en toda España y ahora es menester comunicar a la Superioridad este hecho a los efectos de ser incluido en la nómina para el percibo de la gratificación correspondiente, y en su día para el material.

Hace poco tiempo lo dijimos y lo vamos a repetir ahora.

Esta comunicación se hace mediante un oficio del Maestro que puede redactarse en términos análogos al siguiente modelo:

«Escuela de ... Clase de adultos. Tengo la honra de comunicar a V. S. que con fecha 2 del corriente han dado comienzo las clases nocturnas de adultos en la Escuela de mi cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y demás disposiciones pertinentes al caso, habiéndose matriculado... alumnos y asistiendo normalmente desde dicha fecha.

Lo que participo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Fecha y firma.

Sr. Inspector-Jefe de Primera enseñanza de...»

Con esos oficios el Inspector-Jefe redactará una certificación para la inclusión de los Maestros en la nómina correspondiente.

Esos oficios necesitaban antes el visto bueno del Presidente de la Junta local, pero en las últimas disposiciones se ha suprimido este requisito molesto.

Suponemos que muchos de nuestros lectores o todos quizá habrán remitido ya el oficio correspondiente, pero creemos conveniente repetirlo por si hay rezagados.

En cuanto a las instrucciones tantas veces ofrecidas siguen durmiendo el sueño de los justos, hasta la hora de escribir estas líneas. ¡Todo sea por Dios!

**Artículos.**—Comenzamos a recibir artículos con largos preámbulos de saludo al nuevo Ministro, gran elogio de sus dotes, de su cultura, etc., etc., para venir a peticiones más o menos concretas. Ya hemos dicho que las circunstancias críticas no permiten malgastar el espacio y que no podemos dar cabida a trabajos largos, aparte de que los elogios a priori ni están justificados ni suelen ser bien vistos.

**Modestia e Incompetencia.**—Leemos en varios diarios:

«El Ministro de Instrucción pública, Sr. Rodés, dijo hoy a los periodistas que no tenía nada concreto que comunicarles, pues como desconoce totalmente el Ministerio que desempeña, se está orientando y cambiando impresiones con los Jefes del indicado departamento.

Añadió que no tiene programa alguno.

Vengo—continuó diciendo—a conocer y estudiar esto, y para ello necesito un mes.

Por mis aficiones y por más estudios, sin que yo esté especializado en nada, en otros departamentos ministeriales me hubiese desenvuelto mejor, porque ya tenía algunos conocimientos de ellos.

Vuelvo a repetir que no tengo programa alguno, y, por lo tanto, aunque me diesen triple presupuesto del que hay, no sabría en qué emplearlo, pues desconozco en absoluto los asuntos de Instrucción pública.

No tengo prejuicios contra nadie ni contra nada.»

El Sr. Rodés merece un aplauso por su modestia y por su franqueza; otro en su caso sería tan incompetente pero lo habría disimulado, aunque todos los iniciados nos hubiésemos reído.

Pero el Gobierno y la política que se viene haciendo merece severa condena.

Después de ocho días de buscar Ministros, y después de anunciar una política nueva, renovadora, patriótica, se nombran Ministros de incompetencia manifiesta, que declaran honradamente desconocer los problemas docentes.

¿Pero no nos habían dicho que se buscaría para cada cargo la persona más competente?

Suponemos que el Sr. Rodés pondrá todo su talento en estudiar los problemas escolares; creemos que llegará pronto a conocerlos, a dominarlos, pero ¿y el tiem-

po perdido? ¿Y si cuando empieza a estar enterado cae del Ministerio? ¡Es esto tan frecuente!

Para terminar y a falta de otros motivos de alegría, ¡alegrémonos de ver que tenemos un Ministro joven, laborioso, modesto y que no oculta su incompetencia!

**Corrida de escalas.**—Está preparada una nueva corrida de escalas que comprende las vacantes ocurridas en el mes pasado.

Sin ser tan importante como nosotros desearíamos, tiene más vacantes que las anteriores; ascienden:

Maestros: 1, a 2.500 pesetas; 4, a 2.000; 6, a 1.650; 12, a 1.500; 15, a 1.375, y 20, a 1.100.

Maestras: 1, a 2.500; 2, a 2.000; 3, a 1.650; 4, a 1.500; 7, a 1.375, y 18, a 1.100.

Los últimos ascendidos de Maestros son los números 796, 1.068, 1.420 y 2.386, del Escalafón, y en Maestras, los números 409, 821, 1.150, 1.492 y 2.508.

Vean nuestros lectores en los folletos del Escalafón esos números y hallarán los nombres de los interesados.

**Mil ochocientas vacantes.**—Se van recibiendo en el Ministerio las relaciones de Escuelas vacantes para el concurso general de traslado que se anunciará casi, seguramente, en este mes.

Según cálculos que estimamos muy aproximados a la verdad, habrá unas mil vacantes para Maestros y unas ochocientas para Maestras.

A este concurso podrán acudir ya todos los Maestros y Maestras nacionales que cobran del Estado 1.000 pesetas o más.

**Altos cargos.**—Dase como seguro que serán nombrados para la Subsecretaría de Instrucción pública y Dirección general de Primera enseñanza, los Sres. Salvatella y López Monís, aunque no dejan de sonar otros nombres.

Los nombramientos no se harán, sin embargo, hasta pasado el período electoral.

## Nuestros suplementos

De una de las muchas cartas que hemos recibido: «También les felicito en grado superlativo por la importantísima mejora en el periódico del Suplemento «Conocimientos útiles», sobre todo por la Sección de Matemáticas, a la que tengo mucha afición».—Felipe Manzano.



Los problemas de Matemáticas que publicamos en nuestro Suplemento han despertado gran curiosidad y hemos recibido soluciones de los compañeros siguientes:

D. Máximo Marín, de Valtierra (Navarra); D. Miguel Moreno, de La Guardia (Toledo); D. Antonio Bueno, de Daimiel (Ciudad Real); D. Pedro González Marín, de El Bonillo (Albacete); D. Arturo de Castro, de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); doña Isabel González, de Corrales (Zamora); D. Mariano Lachen, de Bulbuenta; D. José Escudero, de Belinchón (Cuenca); D. Julián Miñón, de Pamanes (Santander); D. Fidel Luján, de Villanueva (Cuenca); D. Manuel Hernández Peña, de Mesa de Ibor (Cáceres); D. Luis Tobío Campos, de Santiago (Coruña); D. Valeriano López, de Fuente de San Esteban; doña Carolina Ruiz-Puente; doña Laureana Tejero, de La Nava de Jadraque; D. Valeriano Colino; D. Antonio Navero, de Novalén (Huesca); D. José Villegas, de Casarabonela (Málaga); D. José Félix Olivares, de Albaladejo del Cuende (Cuenca); doña Juana Villada, de Aranda de Duero; don Antonio Valcarce, de Valdespino de Somozza (León); doña Mariana Alonso, de Mucientes (Valladolid); doña Felicidad González, de Murillo de Río Leza (Logroño); D. Juan Rodríguez Conde, de Jemein; D. José María Michavila, de Pitres (Valencia); D. Florencio Matilla, de Quintanilla del Olmo (Zamora); don Angel Rodríguez, de Alicante; D. Martín García, de Ontalvilla de Almazán (Soria); D. José María de Mingo, de Niquellas (Soria); D. Vicente Pérez de Guerrero, de Ava (Guipúzcoa); D. Modesto Gómez, de Villaró, y D. Eugenio Blanco, de Algodre (Zamora).

Doña Juana Alcántara, de Talarrubias; D. Felipe Manzano, de Villamor de Cadozos (Zamora); D. Adolfo Moro Sánchez, de Aldehuela de Yeltes; D. Luis González Sahagún, de Alameda (Málaga), y doña Pía Asensio Moreno, de El Pobo (Guadalajara).

Además, ya hemos citado al Sr. Trayter, no precisamente como verdadero solucionista de los problemas, sino como poseedor de una erudición en la materia digna de admiración. A todos damos las gracias. Esta relación debió publicarse en el último Suplemento, pero fué preciso retirarla por falta de espacio.

Los que afirman que entre el Magisterio no existe ansia de saber están completamente equivocados y este hecho y otros lo demuestran.

## COLECCIÓN DE PROBLEMAS

— DE —

# Aritmética y Geometría

*Hemos puesto a la venta la séptima edición del libro «Colección de problemas de Aritmética», que más que la edición séptima reformada, podía ser la primera del libro.*

*Para que los Maestros puedan darse idea de la nueva edición, notabilísimamente ampliada, reproducimos a continuación el sumario de las ocho partes en que el libro va dividido.*

**Parte primera.**—*Problemas con números enteros y decimales, que se resuelven aplicando las cuatro operaciones aritméticas (50 problemas).*

**Parte segunda.**—*Problemas en cuya resolución intervienen números quebrados ordinarios (46 problemas).*

**Parte tercera.**—*Problemas de porcentaje, intereses, beneficios, descuentos, papel del Estado (33 problemas).*

**Parte cuarta.**—*Problemas en que intervienen repartos proporcionales, mezclas, etc. (36 problemas).*

**Parte quinta.**—*Problemas varios; de recapitulación, propiedades de los números, números complejos, cuestiones de mecánica, física, etcétera. (36 problemas).*

**Parte sexta.**—*Problemas aritmético-geométricos sobre áreas de figuras planas (36 problemas).*

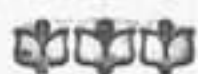
**Parte séptima.**—*Problemas geométricos sobre ángulos, líneas rectas, circunferencias, polígonos, etcétera (35 problemas y 40 figuras).*

**Parte octava.**—*Problemas aritmético-geométricos, sobre cuerpos sólidos, cubo, prisma, pirámide, cilindro, cono, esfera, etc.; áreas y volúmenes (33 problemas).*

*En total resuélvense 310 problemas que presentan los aspectos más varios de la Aritmética y de la Geometría.*

*Este libro es de gran utilidad para las Escuelas Normales y preparación de oposiciones.*

**3 pesetas, ejemplar.**



# La enseñanza en Lugo

## Martirio de un Maestro y de muchos niños.

Lo que vamos a copiar forma parte de una información amplia hecha en la provincia de Lugo. La brindamos al nuevo Ministro Sr. Rodés. Aunque el Maestro firma la información nosotros omitimos el nombre para evitarle posibles disgustos; pero el nombre del pueblo, el del Maestro y datos justificativos, están a disposición del Sr. Ministro si quiere hacer algo para remediar estos crímenes. Además, lo que nos dice este Maestro es aplicable a centenares de casos de Lugo y de fuera de Lugo. Lean todos:

«La casa-habitación del Maestro y lo mismo el local-escuela, son la burla y desprecio de todo el mundo, reúnen todas las malas condiciones que puedan imaginarse. La habitación es tan reducida, que no cabe en ella más que una cama, una mesa y dos o tres sillas; llueve en el interior como si no tuviese cubierta; los agujeros en el piso son numerosos; tiene una ventana muy pequeña, creo sea menor que la celda de alguna cárcel.

El salón de clases tiene 37,16 ms.<sup>2</sup>, la matrícula llega a 105 niños, tiene la techumbre muy baja y en él se hace difícil la respiración. Además, tiene mal piso, llueve en el interior de una manera pasmosa; ni el propietario ni las autoridades tuvieron en cuenta las quejas formuladas por mí; siempre dan la callada por respuesta; no se blanquea desde hace 4 años y amenaza ruina. La parte inferior, o sea la cuadra, sirve de *retrete* para la gente del pueblo y de los forasteros que concurren a la feria, y como está el piso en malas condiciones, al día siguiente es imposible permanecer en clase. Varios niños se han puesto malos y tuvieron que salir, sin duda, por el mal olor que respiraban; es frío, y la mayor parte del año tiene estancadas aguas corrompidas.

Es más, la parte de casa arrendada para el Maestro (o al menos así consta), está en posesión de un pariente del cacique que la disfruta a diestro y siniestro; la cocina pertenece al Maestro, pero se apoderó de ella el pariente y no la deja... y así sucesivamente; tendría para rato si continuase el relato. Lo más sensible es que las consecuencias las pago yo, pasa de dos años; las autoridades tienen conocimiento de todo, pero hasta la fecha no se ha puesto remedio alguno, siempre con

promesas, siempre con esperanzas, así van dando treguas para que el tiempo se pase y el Maestro que sufra. Las leyes que se dan, no se cumplen; se burlan de ellas, porque la fuerza del cacique es lo suficiente para tirar de la levita a uno u otro diputado, y la cuestión queda en silencio.

Me olvidaba de que en la casa-escuela hay taberna y los aficionados al vino desarrollan escenas poco satisfactorias para presenciar los niños, y por estos y otros móviles ya expresados, me veo en la necesidad de tener que recorrer a pie la mayor parte de las veces 10 kilómetros y poder pasar algún tiempo con la familia, la que tengo separada de mí por no tener casa.»

*Después de leer esa descripción, arrancada de la vida, nosotros preguntaremos al Sr. Rodés, ¿puede tolerarse, en un país civilizado, que los Maestros y los niños estén almacenados, seis horas diarias, en esos antros de porquería y de infección? ¿No habrá un arranque, en un Ministro nuevo y joven, contra esas monstruosidades? Si se habla de acabar con el caciquismo y con la oligarquía, ¿no es urgente empezar por barrer toda esa roña? Por muchos milagros que quiera hacer el Maestro para formar ciudadanos, ¿qué espíritu de ciudadanía podrán adquirir esos niños, almacenados, peor que bestias, si ven que las leyes son burladas por la omnipotencia incontrastable del cacique?*

## Ecos del Magisterio

### Un proyecto de reforma.

D. Juan Llopis, Maestro de Fraga (Huesca), en un razonado artículo, propone que se pida una reforma fundamental del Escalafón, que costaría tres millones y medio de pesetas de aumento distribuidas en esta forma:

Maestros.	Pesetas.	Pesetas.
3.607	de 1.000 a 1.250. . . . .	901.750
3.193	» 1.100 » 1.250. . . . .	478.950
2.960	» 1.100 » 1.500. . . . .	1.184.000
1.840	» 1.375 » 1.500. . . . .	230.000
644	» 1.500 » 2.000. . . . .	222.000
616	» 1.650 » 2.000. . . . .	215.000
295	» 2.000 » 2.500. . . . .	147.500
132	» 2.500 » 3.000. . . . .	66.000
47	» 3.000 » 3.500. . . . .	23.500
<b>13.334</b>		<b>3.569.300</b>

Y habría

6.800	plazas de	1.250	pesetas.
4.800	»	»	1.500
1.800	»	»	2.000
680	»	»	2.500
240	»	»	3.000
87	»	»	3.500
30 y pico	»	»	4.000

Las 69.300 pesetas que exceden del medio millón estarían compensadas con lo que se ahorraría por supresión de las retribuciones que actualmente cobran seguramente muchos Maestros de los que ascenderían y aun sobraría lo suficiente para aumentar algunas plazas en la categoría de 4.000 pesetas.

Con esta reforma y con lograr que se amortizara la mitad de las vacantes de 1.000 pesetas pasando las plazas amortizadas a 1.250, mediante oposición, creemos que se habría dado un paso grande y seguro para llegar pronto a conseguir la mayor y mejor parte de las aspiraciones del Magisterio.»

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

*Noviembre 3.*—Real orden disponiendo que en la Escuela Central de Idiomas se establezca un curso de Perfeccionamiento y Ampliación de estudios de Francés con elementos de Historia de la Lengua y Literatura francesa.

*Noviembre 4.*—Convocatoria de los Tribunales de oposiciones a la Cátedra de Historia Natural, Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto General y Técnico de Mahón, y a la de Técnica Anatómica vacante en la Facultad Provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

*Noviembre 5.*—Real orden nombrando a doña María Encarnación de la Rigada y Ramón, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

*Universidad de Barcelona.*—Concurso a una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Mahón.

*Noviembre 6.*—Real orden disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que se mencionan.

*Noviembre 7.*—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente el premio instituido por el Doctor D. José Rivera y Sanz.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de entrada de las enseñanzas del cuarto grupo (Dibujo lineal, industrial y Arquitectura, Estereotomía y Construcción), vacante en la Escuela Industrial de Madrid.

*Subsecretaría.*—Anunciando hallarse vacante en la Escuela Central de Idiomas la plaza de Profesora de Perfeccionamiento y ampliación de estudios de Francés con elementos de Historia de la Lengua y Literatura francesa.



17 OCTUBRE.—R. O.,

*estableciendo un curso de perfeccionamiento y Ampliación de Francés de la Escuela Central de Idiomas.*

A propuesta del Director de la Escuela Central de Idiomas,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

• Que en dicho Centro de enseñanza se establezca un curso de Perfeccionamiento y Ampliación de estudios de Francés con Elementos de Historia de la Lengua y Literatura francesa, con objeto de que las alumnas de las Escuelas Normales puedan completar los conocimientos que de la Lengua francesa reciben en estos últimos Centros.

2.º El curso de perfeccionamiento que por esta Real orden se establece, estará a cargo de una Profesora de Francés de las Escuelas Normales, nombrada por este Ministerio en concurso de mérito entre las que lo sean de dichos Centros por oposición, debiendo tenerse como condiciones de preferencia el título de Maestra, ser autora de obras relacionadas con la materia que ha de ser objeto del curso de perfeccionamiento, y demás que puedan alegar las aspirantes.

3.º La Profesora nombrada disfrutará la remuneración anual de 1.500 pesetas, que será satisfecha con cargo al crédito de 70.000 pesetas consignado en el artículo 1.º del capítulo 1.º del vigente presupuesto para Profesores de Francés de las Escuelas Normales.

4.º En la Escuela Central de Idiomas se abrirá matrícula del 2 al 16 de noviembre próximo para las Maestras y alumnas de las Escuelas Normales que tengan aprobados los dos cursos de Francés exigidos por el plan vigente de estudios en Escuelas Normales, y cualquier otro que demuestre tener los conocimientos necesarios para seguir con provecho los estudios que ahora se establecen, a juicio del Director de la Escuela Central de Idiomas.

5.º El curso de perfeccionamiento de-

berá comenzar a funcionar el día 1.º de diciembre próximo.

De Real orden etc.—Madrid, 17 de octubre de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 3 noviembre).



## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### Concurso de ingreso entre interinos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y circular de la Dirección general de 28 de julio y 26 de septiembre últimos, «Gacetas» de 15 de abril, 4 de agosto y 26 de septiembre, se anuncian para su provisión en propiedad por el presente concurso las Escuelas nacionales de niños y niñas, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual, vacantes en este Distrito universitario por haber quedado desiertas o ser de resultado del último concurso rápido extraordinario de traslado, que a continuación se expresan y correspondientes a poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

#### PARA MAESTROS

Baleares: Alayor (Sección graduada).

Lérida: Arcabell, Baguerque, Balsent, Bor (Bellver), Josa, Montanisell y Pradell (Preixéns) (mixtas).

Gerona: Das (niños).

Tarragona: Caseras (niños), Colldejou y Farena (Montreal) (mixtas).

#### PARA MAESTRAS

Baleares: Ferrerías, Galilea (Puigpuñent), María de la Salud, Mercadal, Puigpuñent y Salinas (Santany) (niñas).

Lérida: Gosol y Montanisell (niñas), Ayuel de Besán, Canalda (Oden), Estimarín, Figols (Eroles), Figuerola (Fontllonga), Guardia de Les, La Llena (Lladurs), Lladorre, Madrona (Pinell), Montcerés, Nalech, Navés, Oden, Peralba (Santa María de Meyá), Querforadat (Cava), Ribells (Vilanova de la Aguda), San Román de Abellá, Sapeira, Sidamunt y Vilamós (mixtas).

Gerona: Gombreny (niñas), La Piña, Orfaus (Vilademuls), Paláu de Santa Eulalia (San Bernabé de Tena) (P.ª Ripoll), San Ferreol (P.ª Besalú), San Jaime de Frontanya y San Miguel de Pera (Oix) (mixtas).

Barcelona: Castellar de Nuch y Pineda (niñas), Castell de Areny, Castelló (Navés), Espuñola, Pruit, Remiñó (Folgas de Tordera) y Pujal (mixtas).

Tarragona: Guardia dels (Montblanch) (mixta).

*Advertencias.* — 1.ª Solamente podrán tomar parte en este concurso los Maestros con derecho a obtener esta clase de Escuelas conforme al Estatuto.

2.ª Las instancias se remitirán a este Rectorado, o se entregarán en el Negociado del Registro de la Secretaría General, de once a trece, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; si el último día del plazo fuese domingo, finará aquél al siguiente día.

Los aspirantes acompañarán las instancias con su hoja de servicios, cerrada el 1.º de octubre y certificada por la Sección respectiva dentro del plazo de la convocatoria, y certificado de penados, si hace más de tres años que cesaron en la enseñanza.

En el margen de la instancia indicarán, por orden de preferencia, las vacantes que soliciten y provincia en que radican éstas.

Los interinos que figuren en las listas publicadas en la «Gaceta de Madrid» harán constar antes de las vacantes el número que tienen en ellas. Los que no figuren expresarán el tiempo de servicios que conste en la hoja acompañatoria.

El orden de preferencia será: primero, los de la lista de 1914; segundo, los de la lista de 1915.

3.ª Los Maestros con servicios interinos anteriores al 1.º de julio de 1911 que no figuren en las listas anteriormente citadas, serán colocados según la totalidad de servicios que en aquella época tenían prestados.

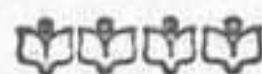
4.ª Los Maestros con servicios interinos posteriores al 1.º de julio de 1911, que serán colocados por la totalidad de servicios que tengan prestados hasta el 1.º de octubre corriente.

Los nombramientos se publicarán en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los interesados a fin de evitar segundos nombramientos. Los interesados podrán protestar o renunciar en el plazo de diez días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de los mentados nombramientos.

Los nombrados por este concurso vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique según la «Gaceta de Madrid», quedando nulos los restantes nombramientos que pudieren lograr en otros Rectorados.

Barcelona, 29 de octubre de 1917.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 7 noviembre).



## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestiman instancias de doña Luisa Lastra Carreras, Maestra de Arroyomolino (Madrid), y de doña Francisca Garrós Recatalá, de Esquedas (Huesca), en solicitud de ser nombradas para otras Escuelas por derecho de consorte.

## Crónica General

*Domingo 4.*—El Sr. Alvarado a quien se adjudicó la cartera de Estado rogó al Sr. García Prieto que le relevara del cargo, y en vista de la renuncia, este último señor desempeñará, por ahora, interinamente, dicho departamento.—Hoy por la mañana ha celebrado el nuevo Gobierno su primer Consejo, en el que, aparte del despacho de algunos expedientes de carácter urgente, se ha acordado la declaración ministerial, en la que consta los propósitos del Ministerio para la resolución de los problemas de actualidad.—Está acordado que por ahora los Presidentes de las Audiencias sustituyan a los Gobernadores civiles que cesaran en sus cargos.—Ha fallecido el Obispo de Avila D. Joaquín Beltrán y Asensio.

*Extranjero.*—El general Hindenburg ha llegado a Berlín para informar al Emperador sobre la situación actual.—Las Universidades de Pavía, Padua y otras ciudades, han publicado proclamas para enardecer en los italianos, el espíritu de resistencia.

*Lunes 5.*—Los nombramientos de aito personal de los Ministerios queda aplazado, como el de Gobernadores civiles de provincias, hasta que termine el período electoral.—En la Casa del Pueblo se ha verificado anoche un mitin para protestar de la represión que el anterior Gobierno hizo a causa de la huelga, y de la constitución del Gobierno actual. Hablaron los Sres. Simarro, Alvarez y otros, y a la misma organizaron una manifestación que recorrió varias calles dando gritos de todas clases.—Se ha verificado en el Ayuntamiento el acto de la proclamación de candidatos a concejales en las elecciones que se celebrarán el próximo domingo.—El Sindicato de ferroviarios de Salamanca ha acordado declarar la huelga por solidaridad con sus compañeros de la línea de Portugal.

*Extranjero.*—En Río Janeiro se han producido violentas manifestaciones populares contra las casas comerciales alemanas; la muchedumbre ha producido

enormes destrozos.—Los partes de Francia relativos a la guerra dan cuenta de combates de artillería al N. y E. de Reims y en la Alta Alsacia.

## Correspondencia Particular

Orega. L. G. Se le contestó que por ahora es todavía difícil, a nuestro juicio su colocación.

Villamanrique. T. G. Es necesario citar el número. Vea las instrucciones de las convocatorias.

Arroyo del Puerco. R. A. C. No puede aceptar otro nombramiento. Si le nombran debe devolver la credencial manifestando que desempeña Escuela. Diez días desde la fecha del nombramiento para tomar posesión.

Villanueva de la Serena. M. A. May que esperar para contestarle a que se publiquen las instrucciones que se preparan.

Pedreguer. J. B. M. Esperar a que se anuncie nueva adquisición y solicitar luego de la Dirección general con informe de la Junta local y de la Inspección.

Mazarrón. J. S. V. S. Se recomienda; hasta ahora estuvo mandado que las Direcciones de graduadas se diesen precisamente a concurso de traslado.

Barcelona. J. S. Está bien, pero no podremos publicarlo; si hubiéramos de insertar todo lo que se nos remite habría que hacer un periódico de muchas páginas.

Zuaza. P. J. Se le está remitiendo.

Vitoria. R. C. Remitido catálogo.

Málaga. F. S. Idem id.

Bargas. C. C. G. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Loranca. B. S. Vea instrucciones periódico fecha 6 de octubre.

Villaboa. P. E. Conformes; el Giro postal es la forma mejor de enviar el importe.

Llomas de Rueda. G. V. Lo tendremos presente y lo agradecemos mucho.

Bouzas. M. del C. C. Entendemos que no habrá inconveniente; veremos los libros que se piden.

Riaza. F. S. Sin duda; pero hágalo pronto.

Baños de Molgas. D. B. Se publicará la cuartilla de los compañeros.

Málaga. S. B. Remitidos catálogo y algunos libritos.

Valera de Abajo. L. G. L. La «Didáctica pedagógica», por Solana, cuesta cuatro pesetas; los tres tomos de la Pedagogía, 10 pesetas; si se quieren certificados se ha de añadir una peseta más.

**ANUNCIOS**

**OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES DE NIÑAS**

Preparación completa por D. José Herrero, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid y ex alumno de la Escuela Superior del Magisterio, y D. Mariano Nuviala, Maestro Normal y Profesor del Instituto Nacional de Anormales, especial de Sordomudos y Ciegos.

Colaboración de personal competente. Informe: Sr. Herrero (Plaza de Chamberí, 7, 2.º).

6-5

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

Próxima convocatoria.  
Preparación completa.  
Corán y Amor.  
Huertas, 10, 2.º

6-5

**DON JOSE PONTES**

Su gramática extensa, 3,50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20-11

**Combinaciones extraordinarias de Navidad**

**COMBINACION PRIMERA**

Por veintinueve pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 7

Es decir, un total de pesetas. 40 y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

**COMBINACION SEGUNDA**

Por veinte pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 12

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 5

Es decir, un total de pesetas. 31 y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

**COMBINACION TERCERA**

Por quince pesetas

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1918 (en prensa), pesetas..... 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 9

Es decir, un total de pesetas. 23 y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.